

Folio #33, Inciso 5) se presenta el Informe #02-Albergue Guaimaca-2020.

Folio #34, Motivos que el Muchacho renuncio, fue por muy poca bonificación.  
Folio #35, dos recaderos separados, una para hombres y otra para Mujeres.

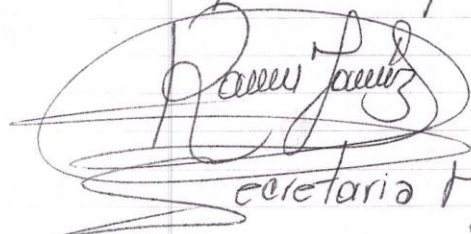
Sr. Alfredo Durón Vargas.

Dr. Jorge Alvarado Velásquez

Sr. Santos Maldonado Chávez

Sr. Jacob Pacheco Ordóñez

Lieda. Sany Viera Mondragón.

  
Secretaria Municipal.

Sesión Ordinaria # 11.

Alcaldía Municipal de Guaimaca  
Depto. de Francisco Morazán, día  
Jueves 03 de Junio del año 2020, siendo  
las 2:08 p.m. procedió la Sra Vice  
Alcaldeza Hpal. Lieda. "Donatila Ordina  
Lozano" contando con la presencia

de los señores Regidores Municipales por el orden siguiente:

Regidor I Nelson René Chávez R.  
 Regidor II Jorge Alberto Alvarado V.  
 Regidor III Alfredo Durón Vargas  
 Regidor IV Mabelin Odalis López Flores  
 Regidor V Sary Elizabeth Viera M.  
 Regidor VI Santos R. Maldonado Chávez  
 Regidor VII Héctor Arnulfo Amador A.  
 Regidor VIII Sareb Mary Pacheco O.

Hallando con exco el sr. Alcalde Mpal. Ing. Henry B. Raudales, Peralta. Contando con la presencia del Abog. Roy Leonel Lozano Jones. Y por ante la Infrascripta Secretaria Mpal que autoriza y da fé, procediendo en el orden siguiente:

- 1º Oración por la Lida. Sary Viera
- 2º Comprobación del quorum.
- 3º Apertura de la Sesión por la sra. Vice Alcaldesa Mpal. Lida. Donatila Lozano Lora.
- 4º Lectura, discusión y aprobación agenda
- 5º Lectura, discusión y aprobación acta anterior.
- 6º Correspondencia Recibida:

Aº Solicitud por la cantidad de Lps. 30,000.00, el que será utilizado para el pago de transporte de 3,198 quintales de fertilizantes que se encuentran en las bodegas de la Secretaría de Agricultura y Ganadería SAG en Tebucalpa la que corresponde a la segunda etapa de bono Cafetalero. Con lo cual se beneficiara a más de 672 pequeños productores de café del Municipio. Se van a fertilizar más



de 1,200 Manzanas de café, contribuyendo a mantener la producción y productividad de las fincas, manteniendo así activa la economía de este Municipio. La entrega se tiene prevista para el día Miércoles 03 de Junio, 2020.  
 Ate. Carlos Hernández, AHPROCAFE, Miguel Ángel Amador, ANACAFEH, Ing. Erick Orlando González, Técnico IHCAFE.

- I La Honorable Corporación Municipal en pleno con votos a favor "ACUERDAN"
- Primero: que la encargado de Presupuesto Municipal revise el presupuesto y si se cuenta con fondos disponibles para apoyarles. Segundo: De no contar con esta cantidad solicitada, que el trámite se realice vía administrativa. Expresando el sr. Jacob Pacheco, todo en base a Ley según las normativas estipuladas en el art. # 66 de la Ley de Municipalidades de Honduras.
- B= Solicitud para reconstrucción de casa de habitación ya que los fuertes vientos y lluvias derribaron varias paredes. La casa está ubicada en la Col. Municipal. Adjunto fotografías y presupuesto por la cantidad de Lps. 34,175.00. Ate. Elder Rolando Funez Padilla.
- I La Honorable Corporación Municipal en pleno "ACUERDAN" que la presente solicitud se tramite vía administrativa. Expresando el sr. Jacob Pacheco, todo en base a Ley según las normativas estipuladas en el Art. # 66 de la Ley de Municipalidades de Honduras.
- 7º Participaciones Varias:  
 Dra. María A. Argueta y Dr. Aquiles Rosales

A° Dra. María Auxiliadora Arqueta  
 Directora del Centro de Salud,  
 comunicando todas las actividades que  
 se han estado realizando en la  
 prevención, tratamiento y segui-  
 miento de los casos de COVID-19  
 a través epidemiológicos, a pruebas a  
 pacientes que en las pruebas pasa-  
 das dieron positivas, las que se  
 realizaron el recién pasado sábado  
 y estamos a la espera de los resul-  
 tados. Hemos estado haciendo  
 campañas de concientización con  
 algunos sectores, para lo que será  
 la apertura inteligente para la  
 economía. Rubros: Transporte,  
 tiendas, electrodomésticos, Hoteles y  
 Restaurantes, talleres Mecánicos.  
 Nosotros estamos apoyando la aper-  
 tura inteligente de la economía  
 basándonos con los decretos que  
 emitió el Estado de Honduras.  
 Dicha apertura se ha realizado bajo la  
 coordinación del gobierno, sector  
 comercial y productivo del país,  
 protegiendo la seguridad y la salud  
 de las familias. La reapertura  
 convive con la cuarentena, la  
 cuarentena aplica el transporte  
 urbano y entoque territorial y la  
 nueva cultura de trabajo con todas  
 las medidas de protocolo y bioseguri-  
 dad y la vigilancia de la nueva  
 normalidad. La reapertura a la  
 economía se está realizando de  
 una forma gradual y desde un  
 punto de visto territorial y de la  
 incidencia del COVID-19. Se ha  
 realizado la caracterización de



querdo a tres regiones. El Municipio de Guaimaca está caracterizado dentro de la Región # 2, esta región del país, está caracterizado por lo siguiente: tiene una población total de 31,431 habitantes, tiene una incidencia positiva por COVID-19 (Media) que va dentro de 1 a 30 casos y nosotros tenemos 6 más 1 que no aparece en la estadística nacional, tiene una densidad poblacional (baja) tiene una capacidad de fricción, Media baja, y tiene una relevancia de economía alta, estos parámetros son los que tomaron en cuenta para incluir a Guaimaca dentro de esta reapertura. Nosotros vamos a reaperturar la economía en un 40%. El 40% no está aplicado por rubros. En 15 días el otro 40% y así hasta llegar al 100%. Hemos tenido acercamientos con el sector de las Mototaxis y se les dijo que nosotros nos vamos apegar estrictamente a esta situación. La apertura inteligente requiere de grandes cosas, una que se de la capacitación en referencia al equipo de bioseguridad en todos los establecimientos que van a empezar a trabajar.

I. Pregunta la Sra. Mabelin López, cuáles son los sectores que van a reaperturar? Contestando el Abog. Roy Lozano, que los rubros van abrir todos, solo que van a trabajar el 40% de los empleados de cada empresa. Aclarando que el rubro de transporte no está autorizado para abrir. Y de igual forma la población se va a movilizar

de acuerdo al último dígito de su cédula. Continúa expresando la Sra. Habelin López, que en el caso de transporte tenía entendido y según una nota que tienen la asociación de Mototaxis, la cual no traje porque no quiero que se diga que tengo un interés personal el que trabajen las Mototaxis, pero si me interesa que se trabaje una parte de ellos, porque son 93 familias las que se benefician con este rubro y la mayor parte del comercio de Guaimal ya abrió sus negocios y no todos están cumpliendo con las Medidas de bioseguridad. ¿Cómo se va a seguir manejando el caso de las personas que quieren ingresar al Municipio, para dónde se van a llevar? Contestando el Sr. Nelson Chávez, que nunca se a negado la entrada a los ciudadanos de aquí, y con el tema de transporte el Gobierno no lo ha autorizado y el tema de las Mototaxis recordemos que este rubro no está legalizado en el país. Recordemos que existen personas que no están en esta enfermedad y van a trasladar a todos los que requieran de este servicio. Se debe de tener un listado de todas las Mototaxistas para cuando sea el momento de trabajar lo hagan de forma equitativa y de acuerdo al # de dígito que le corresponda. De igual manera capacitarlos y hacerles conciencia que deben trasladar



- solo a personas que ese día les toca circular o en su caso personas que tengan una emergencia. **II** Recorde- mos que el virus aquí está circulando. Explica la Dra. Arqueta, que han tenido casos positivos y posteriormente se realizó las pruebas a los contactos que tuvieron los positivos, para un total de 49 pruebas de las cuales todas salieron negativas. Ustedes como autoridades deben saber que se están realizando pruebas en laboratorios privados y de los cuales ya reportaron 30 positivos, en teoría tenemos 36 casos en el Municipio de Guaimas, hasta el momento no tenemos casos graves o que requieran de hospitalización, todos son casos asintomáticos, aislados y con vigilancia médica.
- III** Explica el Dr. Aquiles Rosales, que no todos los laboratorios privados están autorizados por la Secretaría de Salud para practicar las pruebas rápidas y todas los casos positivos a través de pruebas rápidas deben de notificar al Centro de Salud aunque no entren a la estadística nacional. Interviene el Sr. Nelson Chávez que si un paciente no quiere cooperar no lo podemos obligar, pero la situación es que existe la ley en el país y si hay una persona que está positiva y no quiere cooperar, le tocan de seis meses a seis años de prisión si anda en la calle esparciendo el virus, preocupa que tengamos diez casos en el anonimato porque los pacientes tienen derecho a su privacidad en todo tipo de enfermedad. lo importante

que los siete casos positivos de Quainawa se les repitan las pruebas y si ya salen negativos quiere decir que la carga biológica no era fuerte y a este paciente se declara libre y pasa a ser paciente recuperado.

IV Expresa el Abog. Lozano, que en la semana cero, van a existir unas mesas de personas donde va estar incluido salud, Sinager, sociedad civil, comercio, estas personas van a poder determinar cuales son las medidas y brindar charlas a los dueños de negocios para poder reabrir los negocios, comprometiéndose a guardar, vigilar a cada persona que llega al negocio, de igual forma cada negocio deberá ser supervisado para verificar que cumplan con todas las medidas ya establecidas.

V Expresa la dra. Arqueta, que a salud le corresponde brindar las capacitaciones para educar a la población en lo que se refiere a la aplicación de ley le corresponde a las Autoridades Municipales y el COPEM.

VI Expresa el Dr. Aquiles Roales, que en varias ocasiones a recibido amenazas, insultos y situaciones demasiado desagradables, esta uno de los casos que llevaron once personas que venían de Tegucigalpa y venían al entierro de un familiar, dentro de estas once personas venían personas drogadas y ebrias es del conocimiento de toda la población que ahírita está prohibido el traslado de cadáveres, pero con un permiso Municipal yo no podía hacer nada, fuimos hasta la entrada



del cementerio y constatar que estas personas salieran del Municipio. Por lo que solicito que se hagan responsables de los permisos que exigen, por que yo no puedo andar vigilando que las personas salgan del Municipio por que ya estoy cansado de esta situación y sobre todo de la falta de compromiso.

II Expresa el sr. Nelson Chávez que el Dr. Aquiles tiene toda la razón; todavía existen personas que no creen que esta enfermedad existe. El Director de Justicia Municipal, policía Municipal y la policía preventiva para que puedan auxiliar a los Médicos. El tema de la reapertura de los negocios se debe de actuar con responsabilidad y cerrar los negocios que no cumplan con todas las medidas de bioseguridad.

III Expresa el sr. Pacheco felicitando a toda la Comisión de Salud por todo el trabajo extraordinario. Como autoridad sabemos que la reapertura inteligente es a partir del lunes 08 de Junio según comunicados publicados en el chats del CODEM. En la semana celo es para actuar con todos los protocolos necesarios para la reapertura inteligente. Tanto como la Corporación y la Comisión de Salud, suspendimos las retenciones que habían quedado por lo siguiente: Primero el Virus ya está adentro y la mayoría de los Municipios del país, abrieron el libre tránsito. Mucha gente se molesta en el momento que son requeridos para desinfectarse y si en lo personal a mí no me van a cobrar por hacerlo yo me paro y lo hago, pero como no todo mundo es igual y se ha tenido confrontación

Con varias personas en los retenes y el incidente recién pasado, como ya mi paciencia, un estúpido, bolo, imbecil hizo una descarga de tiros cerro de donde está el retén, la policía ni lo busquen, sólo contábamos con el policía Municipal y el muchacho del turno de la noche, esto lo dijo porque me indigna porque si la gente es con uno yo soy con ellos y no me gusta que les irrespeten de esa manera porque su integridad física se la quieren pasar por donde les de la regalada gana y sólo porque se sienten machitos pueden hacer lo que ellos quieran en este pueblo, cosa que no puede ser; nosotros cuidando a esos tarados y los tarados bolos realizando disparos cerro de los retenes, soy específico esto fue en la salida de Guaimaca o en la entrada principal de Guaimaca, esto es indignante sinceramente. Ya habíamos hablado con alguno de ellos y la mayoría son voluntarios y dicen que puede colaborar en otra fuerza. Los turnos de la noche no se les paga a nadie, no podemos seguir exponiendo a nadie, dada esa situación solicitamos respetuosamente suspender definitivamente los dos retenes por seguridad. La sanitización y desinfección igual seguimos, a la orden lo mismo los vehículos. La comisión que tiene que estar a cargo de la reapertura es vital, los Municipios en su mayoría ya la tienen y se reportan, lástima que no está el Señor Alcalde para que él de fe de esto, y poder dar fe de lo que se está



55  
realizando en Guaimaca. Esperamos que se tome en consideración que lo más pronto posible se haga una reunión y que se coloque gente que va hacer responsable con su actividad y no personas que sólo van a figurar y cuando dicen que se va a presentar Helgano y que viene para la Alcaldía, por lo que eso molesta. Con lo de los casos no sé de que manera se les due exigir a los de las clínicas, tendrían ellos que dar toda la información a salud, si no es por lo nota de hoy todo se seguiría manejando herméticamente y esto no es violar la privacidad de la persona, la ley es clara y las garantías constitucionales no están al 100%. Se estableció a que están establecidas y a que no. La gente debe entender que todas estas medidas son para ayudarles y no así para causar ningún tipo de disgusto o problema. De mi parte voy a dar mi apoyo para lo que necesiten, igual yo sé que muchas personas así lo van a tener por voluntarios tenemos los números de teléfono para que se comuniquen con cada uno de ellos. Los felicito por todo el trabajo que han realizado, sé que Guaimaca es un Municipio grande, sé que mi pueblo carece de un amor propio, esto lo digo porque con el incidente que se dio en la colonia San Juan, se observó el aglomeramiento de personas y nadie andaba con mascarilla y todos ellos como que si ellos fueran los Médicos Forenses, este tipo de situación es indignante.

IX. Expreso la Dra. Argueta que ellos como Médicos están expuestos a todo y que se han enfrentado a cada dificultad ini-

ciando con personas malheridas que les han insultado cuanto han podido.

X Expresa la Sra. Gary Viera, que el trabajo que realiza Salud, es una labor impagable, que como Corporativa apoyemos más en el aspecto que ellos necesitan seguridad, vehículo disponible, combustible esos son cosas prioritarias porque ellos son el motor que andan moviéndose de comunidad en comunidad, que tengan su equipo de bioseguridad lo básico para poder trabajar y dotarles de los medicamentos la parte que se aprobó fue para suplir medicamentos, pero se necesita los medicamentos que son totales. Es necesario buscar un reglón para poder apoyar más a Salud que cuando ellos realizan actividad fuera del establecimiento de Salud, se les asigne a un policía Municipal, para que ya no sean víctimas del irrespeto que han tenido que sufrir.

XI Expresa la Sra. Habelin López, que uno de los problemas es que todo el que quiere ayudar es víctima de amenaza. Yo he colaborado en cuanto ha estado a mi alcance. Yo entiendo al dr. Alguila por todo lo que ha tenido de soportar. La gente Guaimaro debería ser colera en esta situación y no que para todo amenazan a muerte.

XII Expresa la Lda. Donatila Lozano, que los trajes de bioseguridad que solicitó la dra. Ayquella ya están aprobados y se dará respuesta a lo que ustedes solicitan. Nos pondremos de acuerdo para contratar por lo menos dos policías Municipales para poder



brindarles seguridad o en el caso que ya no tendremos los retenes donde los policías municipales brindaban apoyo, asignaremos seguridad para los Médicos.

XIII Expresa la dra. Argueta que se deben realizar pruebas a los empleados municipales.

B<sup>o</sup> Participación del Lic. Merlin Edgardo Cárcamo Baca, Gobernador Departamental de Francisco Morazán, en compañía del Sub-Director de Emigración. Expresando que es un honor representar al Sr. Presidente, a través del programa todos los mapoxillas con el lema "Por voz, por tu familia y por Honduras". El Presidente Hernández ha visto la necesidad de algunas personas dentro de la pandemia que han perdido sus empleos y enfrentar dificultad económica. Se emitió un decreto legislativo en el cual obligaba a la población el uso de la mascarilla siendo una de las normativas de bioseguridad que debemos tener todos los ciudadanos al momento de convivir en grupos sociales, o para el traslado de lugares comerciales o a cualquier actividad que antes la realizábamos de una manera normal. Esta pandemia nos cambió toda la historia de la humanidad y al tener nuevas formas de poder conducirnos y hacer nuestro diario vivir. Nosotros venimos a contribuir con esta Alcaldía al igual que fue Honduras Solidaria se haga la entrega a todas las personas que más lo necesitan. Esto es una de las primera entrega que le hacemos, Vice Alcaldesa y luego que Ustedes liquiden y que entreguen a todos los barrios,

colonias, aldeas y caseríos, les haremos entrega de otra cantidad. Agradecemos por toda la labor que han desarrollado en la entrega de la bolsa Hondureña Solidaria, de igual el agradecimiento para los miembros del CODEM. Haremos entrega de la cantidad de nueve cajas que contienen 3200 mascarillas cada una, en cada bolsa vienen 50 mascarillas, para un total de 30,800 mascarillas. Nos acompañó el Ing. Carlos Cortijo en representación del Consejo de Ministros.

I Explicando el Ing. Cortijo que las mascarillas fueron elaboradas en las Maquilas Hondureñas, para dar respuesta a la demanda. Estas mascarillas son de prevención (no son quirúrgicas) son de algodón y se les ha denominado A3, y se puede lavar hasta quince veces. De esta forma el gobierno local puede dar respuesta a su población. Se debe de entregar cada mascarilla conforme al formato que lleva el nombre y n° de identificación a cada persona que se le entrega.

II Explica la Sra. Vice Alcaldesa, que de su parte y de toda la población de Quauhque, les agradecemos y en especial al Sr. Gobernador Departamental, tenemos confianza en usted. Nosotros somos personas transparentes trabajamos con la sociedad civil, y son ellos nuestros mayores aliados, de igual forma con el CODEM. El Padre Alex Ruiz, Linda Ruth Zelaya, Sra. Alicia Giron, representante de las Derechos Humanos del Municipio El Prof. Luis Santos, Dra. Auxiliadora



Arqueta, Directora del Centro de Salud, con ellos y con toda la Corporación Mpal estamos trabajando para poder ayudar a nuestro Municipio. Interviene el Sr. Gobernador expresando que de igual forma se le haga llegar de estas mascarillas al Centro de Salud.

III Expresa el Sr. Santos Maldonado, agradeciendo al Sr. Gobernador por esta valiosa ayuda para el beneficio de nuestro Municipio. Felicita por su ardua labor a cada uno de los integrantes que acompañan al Sr. Gobernador y a la vez felicitaciones a los Miembros CODEN.

IV Expresa el Sr. Nelson Chávez, que estamos complacidos y agradecidos por esta entrega, nosotros como Médicos sabemos lo difícil que es para nosotros cuando llega un paciente sin mascarilla y está solicitando consulta y no lo queremos rechazar, por supuesto salud necesita que la Alcaldía le colabore. Agradecemos a Dios en primer lugar y al Presidente de la República el Abog. Juan Orlando Hernández Alvarado, por esta entrega. Esperamos recibir más ayuda ya que el municipio sobre pasa de los 30 mil habitantes. El uso de la Mascarilla es de uso obligatorio pero más que todo obligamos con nosotros mismos para la prevención del COVID-19. Ya que en nuestro Municipio ya tenemos casos registrados y que el virus anda circulando y queremos evitar que se siga propagando. La Corporación realizó la distribución equitativa para los que más necesitan.

C<sup>o</sup> Participación del Personal del PDM.  
Expresa la sra. Verónica Vázquez,  
que tienen el honor de entregarles  
los 115 planes de desarrollo comunitario para lo cual fuimos capacitadas.  
La compañera Nirma Zúñiga, les  
va a detallar el trabajo realizado.  
El total de Planes de Desarrollo Comunitario "PDC" son 103 y los PDC de  
barrios y colonias son 12 para un  
total de 115, los cuales pertenecen  
27 zona norte, 42 zona sur, 09 barrios,  
12 caseríos, 33 colonias. Estos ejemplares son los que quedan en la  
Alcaldía en el Depto. de Secretaría  
Municipal. Se entregó cada ejemplar  
en la zona sur completa y de la  
zona norte sólo se nos quedaron la  
mitad de la zona céntrica y el casco  
urbano, y se quedan en la oficina del  
PDM para que en su debido momento  
se les entregue a los barrios, colonias  
y aldeas que quedaron pendientes.  
El PDC sólo es un complemento de  
lo que es el PDM. Falta lo que son  
los planes zonales, Plan Estratégico,  
tenemos el cheque que nos mandó  
la Secretaría de Gobernación para  
completar el PDM. Falta la elaboración  
del plan de inversión multisectorial,  
el plan de inversión anual y los Fondos.  
Mis compañeros Verónica Vázquez,  
Junior Meza y su servidora ya cum-  
plimos nuestra parte en lo cual  
fuimos capacitadas. Nuestro contrato  
ya venía pero no nos pagan, porque  
dicen las encargadas que no se cuenta  
con presupuesto para cancelarlas  
el mes que ya trabajamos, por lo que



Solicitamos nos ayuden para que se nos cancele lo que por ley nos corresponde. La Lirada. Donatilo Lozano está enterado de nuestra situación laboral.

- I Expresa la Lirada. Donatilo Lozano, Vice Alvaldeja, que aquí tenemos un problema que para todo dicen que no hay dinero y al final del año sobran quince millones.
- II Expresa el Sr. Alfredo Durón, que se aprobó el presupuesto para el pago de planilla de los encargados de la elaboración o continuación del PDM.
- III Continúa expresando la Vice Alvaldeja que ella da fe de todo el trabajo que este equipo a realizado, dicha labor la replican en conjunto con la Secretaría de Gobernación. Recordemos que falta la etapa final y sobre todo que el PDM es para diez años y que durante este tiempo nadie lo va a poder cambiar. El PDM no se a terminado por esta dificultad que estamos atravesando, caso contrario ya lo hubieran presentado en su totalidad. Interviene la Sra. Vázquez, que han estado trabajando en tiempo, caso contrario no se hubieran recibido transferencias.
- IV Pregunta el Sr. Héctor Amador, que en una sesión se habló que se continuaba con la elaboración del PDM, pero se nos dijo que algunos de las personas que han estado realizando este trabajo ya no iban a continuar laborando, sigue la coordinación bajo la Sra. Vázquez o se le prohibe de coordinadora. Contextando la Lirada. Lozano que se necesitan hacer unas asambleas y en lo particular no quiero que el equipo sea separado, aún falta bastante trabajo que hacer y sólo

Con las personas estoy segura que se retrasara el trabajo, además la Sra. Verónica es la coordinadora, por tanto el proyecto no puede quedarse sin coordinación. Interviene la Sra. Zúñiga explicando que Verónica y ella fueron capacitadas para la elaboración de los PDE, y Junior para los planes Zonales que de igual forma ya los terminos. Las compañeras Kellyn y Carolina se capacitaron para la elaboración de los Planes Estratégicos, si ellas necesitan ayuda de nosotros les vamos ayudar, pero si ellas no quieren no. Interviene la Sra. Vasquez que la situación es ni existe o no presupuesto para que todo el grupo continúe, hace falta bastante trabajo para dar por concluido el PDM.

V El Sr. Junior Herra, hace entrega de los seis planes Zonales que corresponde al Municipio de Guaimara.

VI La Sra. Kellyn Caceres, expresa que para realizar para el plan estratégico, es el fudo entre otras actividades, se evento con una visión del Municipio, pero ustedes como autoridad pueden cambiar la visión y Misión del Municipio. Nosotras teníamos programada reunión para fortalecer la visión a través de los diferentes sectores como ser: salud, educación, sociedad civil pero por la actual situación se cancelo la reunión.

VII Manifiesta la Sra. Vice Alcaldesa que para que se contemple mejor este proyecto, es necesario convocar a una reunión de trabajo para que cada



una tenga idea de lo que falta para dar por finalizado el PDM. Por mi parte que el equipo de los cinco integrantes de este proyecto sigan laborando hasta que den por entregado el PDM y que la Sra Verónica Vasquez siga de Coordinadora.

8º Informes Varios:

Aº El Lic. Rodrigo Efrén Lacayo Lozano, entrega a cada Miembro Corporativo la Rendición de Cuentas Municipales del I Trimestre. Informe Trimestral, Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto ejecutado del I Trimestre. Nota aclaratoria de forma #9, Inventario de bienes e inmuebles para que en la próxima reunión de Corporación sea analizada, discutida y aprobada.

Bº Informa la Lcda. Roxana Cárcamo Analista de Presupuesto Municipal sobre Traspaso entre Asignaciones. En el Artículo # 181 del Reglamento de la Ley de Municipalidades de Honduras el Alcalde Municipal en cualquier tiempo después de aprobado el presupuesto, puede someter a consideración y aprobación de la Corporación Municipal, las modificaciones a las asignaciones de egresos que sean de urgente necesidad y que requieran de ingresos adicionales no presupuestados.

Traspaso entre Asignaciones

I- Asignación a Ampliarse:

11-02-00-06-0610-54200.

Campaña prevención, combate  
y abastecimiento de alimentos  
en emergencia COVID-19.

✓  
✓  
✓  
L 200,000.00.

11-02-00-04-0610-55110:

Seguridad alimentaria L 200,000.00.

Total L 400,000.00.

## II- Asignaciones a Disminuirse:

15-00-02-00-0510-47210:

Construcción y mejoras a  
edificios municipales L 200,000.00.

12-03-00-03-0490-55110:  
Delimitación microempresas L 100,000.00.

12-03-00-04-0490-55110:  
Manejo y protección de  
las microempresas L 100,000.00.

Total L 400,000.00.

I- Consulta el sr. Jacob Pacheco, que del renglón de delimitación, manejo y protección de microempresas, cuánto queda disponible? Contestando lo Lido. Como que manejo y protección no queda. Continúa consultando el sr. Pacheco, que si queda abierto este renglón para inyectarle capital más adelante? Contestando lo Lido Como, que si queda abierto ¿Por qué al personal que labora en el PDM, no se les a conculado el Mes de salarios? Contestando que el sr. Alcalde no ha autorizado dichos pagos.

II- La Honorable Corporación Municipal con votos a favor, expresando el sr. Jacob Pacheco, todo en base a ley según las normativas estipuladas en el Artículo #66 de la Ley de



de mis obligaciones por unos días,  
no sé cuantos, pero siempre con-  
fiando en Dios y en su santa  
Voluntad que de igual forma la  
aceptaré tal y como él lo decida.  
Es por esto que solicito un permiso  
para separarme de mis labores por  
el tiempo que dure el tratamiento  
y dejando a la Sra. Vice Alcaldesa  
al mando de la Alcaldía, por lo  
que solicito su apoyo hacia ella.

- Att. Ing. Henry Armando Kaudales
- I- Manifiesta el Sr. Jairo Pacheco, que  
la nota no dice por cuantos días es  
el permiso, el tratamiento normal  
es por catorce días, pero al cumplir  
los catorce días se repiten la  
prueba, y si hablamos de prueba  
rápida el resultado es el mismo día,  
pero la prueba del PCR es de  
cuatro a ocho días y si vuelve a  
salir positivo son los Médicos quienes  
deciden el período de cuarentena.
- II- Manifiesta el Sr. Nelson Chávez, que  
el Sr. Alcalde debe presentar su  
respectiva constancia médica, y de  
esta forma se certifica con legal-  
dad toda acción y decisión que  
tome la Sra. Vice Alcaldesa Mpal,  
quede aquí en adelante la Lda.  
Donatila Lozano Coca es la Alcal-  
desa Municipal por Ley.

- III- Expresa la Sra. Alcaldesa por Ley,  
solicitando el apoyo para cuando el  
Sr. Alcalde no está en funciones  
por que aquí hay unos Miembros  
que no quieren atender la voz de  
la persona que está al mando en la  
Alcaldía Municipal. Si un jefe de

IV

I

Depto. o empleado hace algo que está incorrecto, porque ellos piensan que cuando a uno lo dejan aquí es una figura decorativa, yo les digo que yo no soy maniquí para lucir, si uno está aquí es porque lo van a respetar y la Ley es la Ley y se tiene que cumplir. Por tanto no se vayan asustar si se presentan algunos casos y tomo determinaciones porque yo no estoy aquí pintada.

IV. Manifiesto el Sr. Nelson Chávez, lo único que yo le puedo decir que este tema es desde el momento que usted es el Alcalde por Ley, usted tiene todas las facultades que la Ley le da, en el Artículo # 30 de la Ley de Municipalidades de Sonora, usted puede ascender, despedir porque eso está dentro de la Ley. Yo le recomiendo Alcalde en funciones que si alguien le ha faltado al respeto, usted hágale inmediatamente un Memorandum. Todos los que estamos aquí somos autoridades y nos deben respeto como personas y como autoridades, porque los que están afuera son empleados y si bien es cierto solo el Alcalde tiene la facultad de nombrar y despedir porque ellos no son electos por un voto popular y nosotros sí. Por tanto usted siga los procedimientos legales y tiene nuestro respaldo. Interviene la Sra. Alcalde que esta es la primera vez que lo dijo, pero recuerden que no es la primera vez que me quedo asumiendo el cargo de Alcaldesa Municipal por Ley, he tenido muchas dificultades y ya rebasé mi paciencia.

V. Expresa el Abog. Roy Lozano, sobre lo que



son los requisitos legales y usted como  
Alcalde por Ley tiene toda la  
potestad la jefatura de la administración,  
siguiendo todos los requisitos legales  
y estoy a la orden y le doy las recomen-  
daciones para una audiencia de  
deslargo o lo que se tenga que hacer.  
Expreso el Sr. Jacob Pacheco, que el  
Artículo # — de la Ley de Municipa-  
lidades es claro en las situaciones  
que tenga que ver con los Corporativos  
así como el Sr. Alcalde ha tenido un  
respaldo todo en base a Ley, usted  
cuenta con el respaldo de nosotros.  
En otras situaciones aclarar a los  
Miembros Corporativos que el hecho  
que sean Regidores no significa que  
ustedes no puedan solicitar una  
audiencia de deslargo por X o Y  
situación contra un empleado de  
la Alcaldía Municipal, eso lo pueden  
hacer la Ley lo faculta y obviamente  
se la tienen que aplicar y ustedes  
tienen que informar la situación.  
Usted hasta este momento es la  
Alcaldesa. Interviene el Abog. Roy  
que la Srta. Alcaldesa envíe Oficio  
notificando que en esta Sesión  
usted queda a cargo como Alcalde  
por Ley, para que todo mundo esté  
claro y que los reportes sean con  
usted.

C<sup>o</sup> Expreso el Sr. Jacob Pacheco, que  
solo lo menciono con la gente de  
salud pero quiero aclarar un par de  
situaciones y hacer una solicitud.  
La gente que brinda algún apoyo  
ya sea en esta emergencia vía de  
estar en un retén, llevar a alimentarse

estar al cargo de la cabina, esta gente se merece un respeto, por eso yo movía se suspendiera los dos retenes que habían quedado no por falta de capacidad de funciones, yo lo que no quiero es estar exponiendo a esta gente allí, por que al final ya hacer responsabilidad de nosotros, dado que en Guaymas pues mucha gente no comprende la magnitud de esta emergencia y que obviamente se incomodan por el hecho que hay veces, que se tienen que parar y van en medio sentido y en ese momento de no andar en sus cinco sentidos quieren agredir a las personas, los amenazan, salen con la frase "esto ya va a pasar y te vere después". Por eso es que se hace la solicitud y si la Policía Nacional brinda otro tipo de apoyo de un 24/7 otro cosa sería, pero por parte de la Alcaldía Municipal la cosa está un poco difícil, porque un día un policía municipal quiso avanzar y en su arma solo anda para hacer tiros, disparos desde de allí es complicado también, el policía municipal fue prudente y no reaccionó y se quedó como una malcriadez del tipo. Es por eso que se está moviendo y le presento a la corporación, la cancelación de los retenes, claro las acciones son otras y nos sumaremos a las otras acciones, la cabina que está en la entrada la pasamos a la Alcaldía Municipal para que sirva cuando la gente entre a la Alcaldía y de esta forma sanitizarlo, las bombas de Hochilco van hacer entregas que, no todas porque siempre estamos desinfectando donde



visitan los médicos y por cuestiones de privacidad no podemos decir a donde. Estas es la situación, así lo planteamos y por seguridad de las personas tanto en su integridad como para adquirir el COVID-19 solicitamos la suspensión de los últimos dos retenes que quedan. Después de esta semana se va a tomar a decisión a bien y creo que sería vía administrativo quitar los bloques de esta forma facilitamos la entrada y salida y chequeo por parte de la policía nacional si a alguien le van a dar seguimiento, persecución, etc. dejar estipulado que los bloques se retiran el domingo de esta semana para que el lunes en la reapertura ya no se tenga ningún tipo de bloqueo. Nosotros los hicimos y nosotros los quitaremos.

I- Manifiesto el Sr. Alfredo Durón, que los retenes que están en las colonias como son la Alemania, qué va a pasar? Contextando el Sr. Pacheco, que Sinager dijo que esos retenes eran ilegales y para quitarlos debe ser a través del Director de Justicia Npal. los que ya se retiraron son Calpa, Upanos de Figueroa, Puente Jalán, la Herradura. San Quín, los Lones y Lones están viendo a ver como le van hacer, eso fue lo que nos dijeron los Miembros de los Patronatos cuando les entregamos el último viaje de químicos y si ya va a estar todo abierto será "sálvese quien pueda" yo lo presento para que así sea discutido y aprobado, no me quiero saltar las trancas, cuando quitamos

el de la plywood y puma Gato, le notificamos al Sr. Alcalde y se hizo por escrito donde se planteó la situación y luego se procedió al desalojo para que no hubiera problema y los Unidos que estaban en el cje Carretera por parte de la Alcaldía y no por parte del Gobierno. Todo el equipo que se utilizó se entregará a través de inventario a la Alcaldía, la otra cabina está en el Centro de Salud.

II. Manifiesta la Sra. Sary Viera, si también se va a quitar el ítem de la entrada al Municipio? Contestando el Sr. Pacheco que sí y de igual forma el de la salida de la Zona Sur.

III. Pregunta el Sr. Héctor Amador qué día se va a retirar el de la zona sur, porque se tiene que elaborar un informe a lo que contesta el Sr. Pacheco que el informe se va hacer en conjunto para agregar los días que faltan de pago. Siempre tenemos el toque de queda civil, y se van a continuar con acciones ya que los Médicos solicitaron de nuestro apoyo.

IV. Expresa el Sr. Héctor Amador que es necesario fumigar las bolsas de alimento antes de ser entregados.

V. Pregunta el Sr. Alfredo Durón, qué como están las entregas de la bolsa de alimentos cuanto hace falta por entregar. A lo que contesta la Sra. Alcaldesa por ley que de esta vez la entrada de bolsas está al cargo del Sr. Alcalde y no sé cuanto falta por entregar. Interviene la Sra. Secretaria Mpal que le toca entregar el día de mañana al B- Arriba y quien de los corporativos no va acompañar ya que la primera entrega nos acompañó la Sra. Sary Viera y Héctor Amador.



Manifestando el Sr. Santos Maldonado que él va a colaborar con la entrega del Barrio Arriba.

VI Expresa el Sr. Maldonado que él como representante de la zona Sur, a diario le preguntan los Vecinos de la zona, cuando se les va hacer la entrega de la bolsa de alimentos, en especial las Comunidades del Zapote y San José. Contestando la Sra. Alpalolejo que de igual forma se les dará la ayuda de la bolsa, y le aviso el día que nos toque entregar en estas comunidades.

VII Expresa el Sr. Pacheco que va a entregar la lista de los voluntarios para que se les entregue un Diploma de Agradecimiento, ellos lo han hecho de vez en cuando y por más de dos meses. Y hacen entrega de la bolsa de alimentos para los que cubren el turno de la noche por que no han recibido la ayuda.

VIII La Secretaría Hpal, hace entrega a los Corporativos los Perfiles de Proyectos para que sean analizados y en la proxima sesion sean discutidos y aprobados, siendo los siguientes:

✱ Reparación de Calles del Barrio Cristo Rey, dañadas por las lluvias.

✱ Embalsado aguas frías, B- Abajo

✱ Reparación avenidas del B- Abajo.

IX Expresa el Sr. Jorge Alvarado que él platicó con uno de sus hijos que labora en el Laboratorio de Analisis Clinicos Remar & Aguilar y que si la Corporación Municipal mandaba a los Empleados Municipales a practicarse la Prueba Rápida COVID-19 ya que ese laboratorio está certificado por el Estado

para realizar este tipo de pruebas. Con la consulta que se hizo, el examen está valorado por Lps. 900.00. Pero por la cantidad de empleados que tiene la Alcaldía Municipal, el Microbiólogo me notificó que se pueden hacer los exámenes por la cantidad de Lps. 550.00. Siendo esto una rebaja considerable. Por lo que preventivo como moción y ustedes dirán si apoyamos a los empleados municipales para que se les pueda practicar la prueba.

I Expresa el Abog. Roy Lozano, que la Ley faculta por obligación al Patrono que los empleados se realicen la prueba y el empleado que no se quiera aplicar la prueba se tiene que despedir.

II Manifiesta el Sr. Jacob Pacheco, que a través del Centro de Salud se puedan hacer las pruebas del PCR y serían totalmente gratuitas, sólo sería solicitarlos ya varios de la Alcaldía se los han practicado, yo soy uno de ellos igual la compañera, Regidora Dory Viera, tengo entendido que esta semana se tomarán pruebas en el Centro de Salud. Hablar con la Dra. María Auxiliadora, para que se incluyan el personal Mpal. Otra situación es, que se tiene que investigar bien, recordemos que hablamos de un caso y no queremos tener problemas a futuro. Es necesario que se apliquen a todos incluyendo al cuerpo de Policías Municipales, pero primero investigar.

III Manifiesta el Sr. Nelson Chávez, que la situación es la siguiente: No es porque todos quieran, es el que tengo la necesidad obligatoriamente se la tiene que hacer. Quién se la tiene que hacer son las personas que han tenido





contacto con personas positivas.  
 Si ya se aplicaron pruebas rápidas  
 y salieron positivos, están obligados  
 a practicarse la prueba del PCR  
 para confirmar. Y si ya el caso está  
 confirmado por el PCR, se busca  
 los nexos epidemiológicos, en este  
 caso primero la familia y los emplea-  
 dos de la Alcaldía también, son los  
 que tienen una relación directa  
 como ser: Secretaría Municipal, la  
 Secretario Privado o los que ingresan  
 más a su oficina. Como responsa-  
 bilidad del Patrono es investigar y  
 gestionar y sobre todo confirmar si  
 esto positivo y si es así, se tiene  
 que realizar un muestreo, y no se  
 le puede hacer a todo mundo, por-  
 que sería una gran inversión. El  
 muestreo implica hacer pruebas a  
 los contactos, más cercanos. ¿Quiénes  
 son los contactos más cercanos? Los  
 que están a menos de dos metros y  
 con frecuencia. Si la persona que  
 salió positiva tuvo contacto con  
 medio mundo igual se hace muestreo.  
 Y esto en todo caso es una decisión  
 administrativa, que ni necesita que  
 quede aprobado aquí. Usted  
 puede mandar a los contactos más  
 cercanos para hacer las pruebas  
 y si estos contactos salen negativos,  
 para que van a seguir. Es obligación  
 del Patrono por tanto puede mandar  
 hacer un muestreo urgente, supri-  
 mido los primeros cinco o diez  
 más cercanos y si alguien sale  
 positivo, pues se realiza a otros,  
 pero a todos de una sola vez

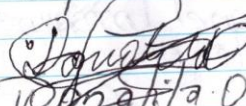


no se puede. Este gasto puede salir del renglón de Salud. Los pruebas rápidas son sugestivos los PCR son las que confirman positivos o negativos, son resultados totalmente específicos. Salud tendría que visitar a la persona que dio positivo, para aplicarle el PCR y de igual forma Salud está obligado hacer lo PCR a los contactos más cercanos.

IV Expresa el Sr. Alvarado, que en su mayoría en la Alcaldía se tiene contacto con el Jefe. Interviene el Sr. Nelson Chávez, que primero se haga un muestreo y si varios dan positivos se justifica y se aplican pruebas a más empleados municipales. Usted Sr. Alcaldesa por ley puede iniciar mañana con el muestreo.

✓ F. Expresa el Sr. Alfredo Durón, que con las lluvias que hemos tenido en estos últimos días se ha dañado la entrada y pavimento de la zona de la Escuela Manos para Jesús, por lo que en sesiones anteriores se ordenó que el Depto. de Desarrollo Comunitario se encargara de realizar una plancha de concreto para evitar daños posteriores, pero hasta la fecha no se ha realizado lo solicitado, y este trabajo debe de ser realizado lo más pronto posible.

9. Cierre de la Sesión, a las 6:08 p.m. La presente acta se encuentra inscrita en el folio #45-76. Sujeta a enmiendas por los Corporativos.

Linda.  Donatita O. Lora  
Alcaldesa Hpal por Ley.



Dr. Jorge Alberto Alvarado V.  
II Regidor

Dr. Nelson René Chávez R.  
I Regidor

Sr. Alfredo Durón Vargas  
III Regidor

Abog. Nabelin Dávalos López Flores  
II Regidora

Lieda S. E. Niero Hondragón  
II Regidora

Sr. Santos R. Maldonado Ch.  
II Regidor

Dñs. Héctor A. Amorós Álvarez  
VII Regidor

En Protesta!

Sr. Jacob A. Pacheco Robón  
VII Regidor

Abog. Roy Leonel Lozano  
Asesor legal

Secret. Mpa

